

Becas

Horacio Ferrer

Fundamentos

El otorgamiento de las **Becas Horacio Ferrer** es una acción concreta destinada a cumplir con las finalidades de la **Academia Nacional del Tango** expresadas en el Artículo 2 de sus Estatutos, especialmente las referidas a estas actividades:

Fomentar la creación de obras

Promocionar a nuevos artistas

Bases y condiciones

1. Sólo podrán participar en las **Becas Horacio Ferrer** personas argentinas o extranjeras con **tres (3) años**, como mínimo, de residencia en la República Argentina.
2. Podrán participar jóvenes letristas de ambos géneros, **de hasta 25 años de edad**, cumplidos antes del **1º de abril** (para las becas del primer cuatrimestre) y **1º de agosto** (para las becas del segundo cuatrimestre), de cada año.
3. La inscripción será libre y gratuita y se realiza, simplemente, presentando el material solicitado, personalmente en la Academia Nacional del Tango, **Av. de Mayo 833, 3er. piso**, CABA, de lunes a viernes de 15 a 20 horas, o por correo electrónico a **letristas@hotmail.com**

De las letras

4. Se deberán presentar **tres (3) letras** por autor:

Una letra de **tango**.

Una letra de **milonga**.

Y la tercera, una letra a elección, entre las especies **vals, candombe y canción porteña**.

De la presentación de las letras

5. Podrán ser presentadas personalmente en nuestra institución o enviar el mismo contenido por correo electrónico (ver punto 3).
6. Se presentarán en **un (1) sobre cerrado** rotulado exteriormente con el nombre real del solicitante. El sobre incluirá las tres (3) letras en papel, por duplicado, **escritas en Word**, con su correspondiente título y especie. Y **una hoja de papel escrita en Word**, en la que se informarán los siguientes datos: **nombres y apellidos del autor, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, correo electrónico (e-mail)**. El sobre

deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI**, primera y segunda hoja y/o anverso y reverso de los actuales. Si la presentación es por correo electrónico deberá adjuntarse **el escaneo** de la primera y la segunda hoja del DNI y/o anverso y reverso, según corresponda.

7. Las obras se recibirán **hasta el 1º de abril (para las becas del primer cuatrimestre) y hasta el 1º de agosto (para las becas del segundo cuatrimestre)**, de cada año. Las enviadas por correo electrónico tendrán las mismas fechas límite de recepción y será considerada la que figure en el envío del correo electrónico. Quedarán fuera de concurso las recibidas con posterioridad a la fecha mencionada. No se recibirán obras por correo común.

Del jurado

8. El jurado estará conformado por **Alejandro Martino** (poeta, letrista, músico y docente) y **Matías Mauricio** (poeta, letrista y docente).

De los premios

9. Se otorgarán tres becas. Cada una de ellas le permitirá al beneficiado cursar gratuitamente el **primer cuatrimestre** del **Seminario para la Formación de Letristas “Homero Expósito”** y el **Seminario Fundamentos Musicales del Tango**, cuando le corresponda cursarlo según el plan de estudios.

10. En ningún caso se devolverán las obras presentadas, por lo que se aconseja a los autores conservar copia del material remitido. El material de los participantes no becados será destruido.

11. La sola participación en estas becas implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones, las que se encuentran contenidas en este reglamento.